



DECRETO ALCALDICIO N° 163
APRUEBA ANEXO CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 01 de fecha 06.01.2016 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de las personas que cumplen funciones en comunicaciones, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, ambas fechas inclusive, Adjunta Anexos de Contrato de fecha 06.12.2015:

- David Duarte Ampuero – Apoyo Unidad Informática
- Tomás José Lizana Alcaíno – Locutor Radial
- Jaime Valderrama González – Periodista
- Juan Carlos Díaz Muñoz – Radio Control
- Pablo Ignacio Castro Urrea – Apoyo Unidad Informática
- Cristian Quilodrán Díaz – Apoyo Profesional
- Arturo Fernando Jirón Durán – Locutor Radial
- Segundo Arévalo Ayala – Locutor Radial

Que las Bases Administrativas y Técnicas en el punto 8 Establecen “De la Ampliación o Disminución de Los Servicios”.

“Si existe disponibilidad presupuestaria y acuerdo entre las partes, teniendo presente que el Prestador de Servicios ha cumplido a cabalidad su contrato sin observaciones, podrá ser prorrogado por una sola vez, con un plazo máximo de hasta 3 meses, manteniendo el valor pactado en contrato original”

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Anexos de Contrato de fecha 06.12.2015, por Prórroga de Contratos suscritos Vía trato directo a través del Portal Mercado Público de las personas que a continuación se individualiza, quienes prestarán servicios en al Dpto. de Comunicaciones y a la Unidad de Informática, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, ambas fechas inclusive:

- **David Duarte Ampuero**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Asistente Informático, quien prestará servicio de “Apoyo Unidad de Informática”, por un monto total de \$ 336.000 impuesto incluido.
- **Tomás José Lizana Alcaíno**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED] quien prestará servicio de “Locutor Radial Programa Folclórico Chile Lindo”, transmitido por Radio Gente F.M., por un monto total de \$ 187.000 impuesto incluido.

- **Jaime Valderrama González**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requinoa, Profesional de Apoyo al área de comunicaciones en su calidad de Periodista, por un monto total de \$ 637.000 incluido.
- **Juan Carlos Díaz Muñoz**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien prestará servicio de Radio Control, por un monto total de \$ 335.333 impuesto incluido.
- **Cristian Quilodrán Díaz**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien prestará servicio Profesional de Apoyo al área de Comunicaciones en su calidad de Cuentista Político, por un monto total de \$ 890.889 impuesto incluido.
- **Arturo Fernando Jirón Durán**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Locutor Radial programa Ritmo Campesino, por un monto total de \$ 55.800 más impuesto.
- **Segundo Arévalo Ayala**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Locutor Radial Programa Junto al Deporte, transmitido por Radio Gente, por un monto total de \$ 130.500 más impuesto.
- **Pablo Ignacio Castro Urrea**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Rancagua Norte, Rancagua, Asistente Informático de apoyo Unidad Informática, por un monto total de \$ 300.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.011.999 "Otros Servicios Técnicos o Profesionales", gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE